SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**1** de **11**

1. OBJETIVO

Definirlas distintas acciones para la formulación, seguimiento y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) así como el plan de acción y los planes institucionales de la Contaduría General de la Nación.

2. DEFINICIONES

Diagnostico estratégico: Corresponde a un ejercicio que permite identificar las situaciones y condiciones tanto internas como externas que podrían influir de manera positiva o negativa en la gestión de la entidad, así como variables claves a tener en cuenta en la formulación del plan estratégico y planes de acción.

Direccionamiento estratégico: Ejercicio en el que la organización, a partir de su propósito fundamental, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad. (Adaptado del documento "Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo" de la OCDE, 2002).

Iniciativa estratégica: Son las acciones estratégicas de gran envergadura que se deben emprender a corto, mediano o largo plazo siendo claves para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Modificaciones de fondo: Corresponde a la creación o eliminación de actividades, así como ajustes en las metas anuales de cada una de ellas, también incluye modificación a los indicadores que cambien el objeto de medición o las variables de la fórmula de medición.

Modificaciones de forma: Todos los ajustes que no involucren la creación o eliminación de actividades, así como ajustes en las metas anuales de cada una de ellas, también incluye modificación a los indicadores que cambien el objeto de medición o las variables de la fórmula de medición.

SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**2** de **11**

Objetivo estratégico: Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público – Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).

Plan de Acción: El plan de acción de las entidades públicas es un instrumento de planeación pública que establece, las metas, actividades, indicadores, plazos y responsables para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad, en la CGN el plan de acción contempla una planificación anual de la implementación del plan estratégico institucional.

Plan estratégico: Es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

Plan institucional: Documento estratégico que establece los objetivos, metas, políticas y acciones a seguir por una institución en un período de tiempo determinado. Este plan suele contemplar la misión, visión y valores de la institución, así como también las estrategias para alcanzar los objetivos planteados, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el logro de los resultados esperados.

Plataforma estratégica: Es el conjunto de instrumentos de gestión pública en el que se soporta la planeación estratégica de las entidades, está compuesto por la Misión, la Visión, los valores institucionales y en algunos casos el propósito superior.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991. Carta magna de la república de Colombia. Artículos 339 y 343

Ley 2294 del 19 de mayo de 2023. por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

Ley 1474 de 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 152 de 15 de julio de 1994. Literal n Artículo 3 Capítulo I, artículo 4 capítulo II, literales a, b, c y d artículo 5 capítulo II, artículo 26 capítulo VI, parágrafo 1 artículo 29 capítulo VII Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 87 de 29 de noviembre de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 2482 de 03 de diciembre de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto 4110 de 09 de diciembre de 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Resolución 148 de 26 de abril de 2004. Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de 19 de junio de 2019. Por la cual se crea el Sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial (UAE) Contaduría General de la Nación (CGN) y se dictan otras disposiciones.

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad.

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**4** de **11**

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **PI19-FOR02** DETALLE DE ACTIVIDAD DE PLANES DE ACCIÓN_
- **PI19-FOR06** HOJA DE VIDA INDICADOR
- **PI19-FOR03** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- N/A

6. PROCEDIMIENTO

6.1 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar diagnóstico estratégico	Como parte del proceso de formulación de la planeación estratégica de la entidad, se debe realizar un análisis integral de la situación actual. Este análisis puede desarrollarse mediante el uso de técnicas o metodologías de análisis estratégico (por ejemplo, DOFA, análisis PESTEL, benchmarking, entre otros), y debe considerar tanto variables internas como externas que afectan o condicionan el entorno institucional. Entre las variables internas se pueden incluir: • Históricos de cumplimiento de metas e indicadores. • Estructura organizacional (organigrama). • Cambios o ajustes institucionales recientes. • Capacidades institucionales. Entre las variables externas se pueden incluir: • Plan Nacional de Desarrollo.	Coordinador GIT de Planeación Líderes de proceso	Diagnóstico estratégico

		• Documentos CONPES. • Plan Estratégico Sectorial. • Políticas públicas y normatividad vigente. • Tendencias del entorno sectorial y nacional.		
2	Analizar la plataforma estratégica vigente, realizar los ajustes pertinentes y aprobarlos	A través de mesas de trabajo o cualquier otra metodología, y con base en el diagnóstico estratégico, se identifica si la Misión, Visión, Propósito Superior y Valores Institucionales requieren ajustes, los cuales se deberán presentar y aprobar en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).	Contador General de la Nación Coordinador GIT de Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Ayudas de memoria Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3	Formulación del direccionamiento estratégico.	A partir del diagnóstico estratégico y la plataforma estratégica, se formulan las grandes apuestas para el cuatrienio concretadas en objetivos y metas estratégicas que deberán presentarse para aprobación del CIGD.	Contador General de la Nación Coordinador GIT de Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
4	Formulación del Plan Estratégico Institucional	Se analizan todos los insumos previos y se realizan sesiones con cada proceso de la CGN formulando las iniciativas estratégicas a las que se les hará seguimiento en el cuatrienio, sus objetivos, metas e indicadores y se plasman en un documento.	Líderes de proceso Coordinador GIT de Planeacion	Ayudas de memoria Documento PEI formulado

5	Aprobación y publicación	Se realiza sesión de CIGD en la que se somete a aprobación la versión final del documento Pla Estratégico Institucional y se procede con su publicación en el portal web de la entidad.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Coordinador GIT de Planeación	Plan Estratégico Aprobado y publicado
6.2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLANES INSTITUCIONALES				
1	Análisis del plan estratégico institucional	Todos los procesos de la CGN realizan a través de cualquier metodología, el análisis del plan estratégico institucional, con especial énfasis en las iniciativas a su cargo.	Líderes de proceso	Actas de reunión, grabación, documento s, videos o correos.
2	Formulación de la propuesta de plan de acción y planes institucionales para la siguiente vigencia	Durante la vigencia anterior a la contemplada en el plan, los líderes de proceso realizarán reuniones de planeación con el apoyo y acompañamiento de uno o más delegados del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Planeación. El objetivo de estas reuniones es generar una propuesta de actividades, indicadores y metas para el plan de acción. **Nota:** En el caso de los procesos responsables de la formulación de los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, también deberán elaborar una propuesta correspondiente para dicho documento.	Líderes de proceso Coordinador GIT de Planeación	Propuesta de Plan de Acción de la siguiente vigencia y/o planes institucionales PI19-FOR06 – Hoja de Vida del Indicador

SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**7** de **11**

3	Consolidación, análisis y solicitud de ajustes	El GIT de Planeación consolida, analiza y revisa las propuestas de plan de acción de todos los procesos de manera integral, en caso de requerirse ajustes, los solicita a los líderes de procesos, en caso contrario, pasa a la actividad 5 del presente procedimiento. Nota: El GIT de Planeación definirá instrumentos de consolidación, seguimiento y análisis que considere necesarios para dar cumplimiento al presente procedimiento.	Coordinador GIT de Planeación	Propuesta de plan de Acción consolidada y revisada.
4	Realizar ajustes a la propuesta de Plan de acción	Los líderes de los procesos atienden las observaciones, requerimientos o recomendaciones del GIT de Planeación y ajustan la propuesta de plan de acción.	Líderes de proceso	Propuestas de plan de acción ajustadas PI19-FOR02 Detalle de actividad de Planes de Acción
5	Aprobación del Plan de acción de la siguiente vigencia en el CIGD	La propuesta de plan de acción y planes institucionales de los que trata el decreto 612 de 2018, se someten a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
6	Publicación de los documentos	A más tardar al 31 de enero de la vigencia del Plan de Acción, el documento debe estar publicado previo a ser sometido a participación ciudadana, las mismas fechas aplican para los planes institucionales de los que trata el decreto 612 de 2018.	Coordinador GIT de Planeación	Plan de Acción y planes institucional es publicados

SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**8** de **11**

6.3 SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL				
1	Solicitud de información	De manera trimestral, el GIT de Planeación solicitará a través de correo electrónico dirigido a los líderes de proceso, información sobre el avance de las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional en el formato PI19-FOR06 – Hoja de Vida del Indicador y para el Plan Estratégico Institucional se solicitará el avance en la matriz en la que se formularon las iniciativas estratégicas.	Coordinador GIT de Planeación	Correos electrónicos
2	Diligenciamiento de la información	Cada líder de proceso analiza el desempeño de sus indicadores y diligencia la información en las herramientas dispuestas para ello, conforme a los lineamientos y cronogramas definidos por el GIT de Planeación.	Líderes de Proceso	Correos electrónicos con el reporte de información
3	Análisis y procesamiento de la información	El GIT de Planeación analiza la información reportada por los procesos, la consolida y presenta en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Coordinador GIT de Planeación	Informe de ejecución a la planeación institucional
4	Aprobación del informe	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprueba en sesión ordinaria o extraordinaria el informe de seguimiento a la planeación institucional presentado por el GIT de Planeación como insumo para la toma de decisiones estratégicas.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Coordinador GIT de Planeación	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

5	Publicación del informe en la página web de la entidad	Una vez aprobado el informe de seguimiento a la planeación institucional, el GIT de Planeación procede a gestionar su publicación en la página web de la entidad disponiéndolo a la ciudadanía y demás grupos de valor.	Coordinador GIT de Planeación	Publicación del documento en la página web institucional
6.4 MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL				
1	Análisis de la planeación estratégica e institucional y solicitud de ajustes	Los líderes de proceso son responsables de validar de manera permanente la pertinencia de los siguientes componentes en los documentos de planeación institucional: • Metas • Indicadores • Objetivos • Actividades • Plazos • Otros elementos relevantes. En caso de identificarse la necesidad de realizar ajustes o modificaciones a alguno de estos documentos, el líder del proceso deberá: 1. Diligenciar el formato PI19-FOR03 – Solicitud de modificación a la planeación institucional. 2. Remitir el formato al Grupo Interno de Trabajo de Planeación para su evaluación, análisis y gestión correspondiente.	Líderes de proceso	PI19-FOR03 Solicitud de Modificación a la Planeación Institucional
2	Análisis de la solicitud	El GIT de planeación analiza las solicitudes de modificación recibidas, su pertinencia técnica y	Coordinador GIT de Planeación	Propuestas de ajustes clasificadas

		las clasifica como modificaciones de forma o de fondo.		
3	Aprobación de modificaciones a la planeación institucional	Para las modificaciones clasificadas como "de forma" el GIT de Planeación responde a través de correo sobre la aprobación o no de las mismas; aquellas que hayan sido clasificadas como modificaciones" de fondo" son consolidadas y presentadas por parte del GIT de Planeación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Nota: Las modificaciones deben justificase y sustentarse por el líder del proceso solicitante.	Coordinador GIT de Planeación	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
4	Publicación de los ajustes realizados	El GIT de Planeación consolida los ajustes aprobados en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publica la nueva versión de los documentos en la página web de la entidad.	Coordinador GIT de Planeación	Documentos ajustados de la planeación institucional publicados
5	Actualización de la batería de indicadores de Plan de Acción en Intranet	Una vez aprobada la modificación solicitada, el proceso que originó el requerimiento será responsable de actualizar el documento PI19-FOR06 – Hoja de Vida del Indicador, asegurando que la información refleje los cambios realizados en los componentes del plan (metas, indicadores, actividades, etc.). Posteriormente, el líder del proceso deberá: 1. Solicitar formalmente al Grupo Interno de Trabajo de Planeación la actualización del documento modificado en la	Líderes de Proceso	Indicadores actualizados en la Intranet institucional

SISTEMA INTEGRADO DE MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
10/07/2026	PI-PRC19	15	**11** de **11**

		intranet institucional. 2. Verificar que la versión publicada corresponda con la versión actualizada enviada.		

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Claudia Patricia Hernández Díaz	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL	**REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL**